. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA. 0 4 NOV 2016

DECRETO Nº3490 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la l. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña GLADYS ANGELICA CORTES PLACENCIA; Decreto DEM Nº601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la 1. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE GLADYS ANGELICA CORTES PLACENCIA

ESTABLECIMIENTO Escuela Básica Centenario F-700

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO \$20 de julio de

FUNCION
Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA
44 hrs. cronológicas semanales
DESDE
23 de septiembre de 2016.-

HASTA 22 de octubre de 2016.-

MOTIVO Licencia Médica de doña Nora Torres Alarcón

RENTA \$ 264.927.-

A.F.P. – SALUD PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

ARCHÍVESE.-

ADMINISTRADOR CONTINUEDAL CESAR AFIA VENA ORMENO ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CAO/JMAB/HEA/CAD/CAD/ebr

PROTEKTION.

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Remuneraciones,
- Sub-Depto, Personal.
- Archivo.-